REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. SUCESIÓN No. 201500102

Del contenido del escrito que antecede presentado por el Auxiliar de la Justicia que funge como secuestre dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDINO CUERVO VARGAS, se toma nota y se ordena ponerlo en conocimiento de los interesados para los fines que estimen pertinentes.

Del escrito que antecede, presentado por el apoderado interesado en el proceso, se le informa que el Juzgado con un portal Web en la página de la Rama Judicial a través de la cual puede consultar y revisar las actuaciones de los procesos así mismo a través de la dirección electrónica deberá solicitar el instructivo para la revisión del proceso y para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA